

LA NATALIDAD ILEGITIMA
EN LA FORMACION SOCIAL CANARIA:
LAS REPERCUSIONES
DE LA EMIGRACION AMERICANA

JUAN FRANCISCO MARTIN RUIZ

Ma. DEL CARMEN DIAZ RODRIGUEZ

INTRODUCCION

Con esta comunicación pretendemos demostrar cómo en la formación social canaria, en particular durante los siglos XVIII, XIX y en gran parte del XX, el proceso emigratorio americano tuvo grandes repercusiones en el aumento de la ilegitimidad de los nacimientos. En este sentido, las causas explicativas del incremento del número de nacimientos ilegítimos, hay que buscarlas de un lado, en la interrupción y ruptura de la vida matrimonial, en plena edad fértil, por emigración del cabeza de familia; y de otro, en el aumento del celibato femenino derivado de la enorme sangría de varones. Evidentemente, la natalidad ilegítima en las coyunturas de intensa emigración actúa como compensadora de la reducción de la natalidad global. En efecto, en tales etapas, no se observa una caída de la misma, porque los nacimientos ilegítimos ocupan el lugar de las potenciales concepciones legítimas.

En el interior del espacio canario, efectivamente, un diferente comportamiento emigratorio transoceánico, más o menos duradero, entre Canarias occidentales, de fuerte riada emigratoria desde mediados de los años 40 hasta los 70, y las Canarias orientales en las que las salidas, menos duraderas, se dirigieron hacia el vecino continente africano, incide en las distintas pautas en las concepciones ilegítimas. Así, la provincia de Santa Cruz de Tenerife registra una tasa de ilegitimidad mucho más elevada que la de Las Palmas.

Ahora bien, en la formación social canaria el parámetro emigración no es el único determinante de la ilegitimidad de los nacimientos. Una estructura de la propiedad de la tierra fuertemente concentrada en pocas manos, unas relaciones de producción típicamente precapitalistas, con un fuerte predominio caciquil, son responsables, también, de la importancia de este proceso. Así, por ejemplo, en particular en la isla de La Gomera, aunque tam-

bién en otros espacios insulares, hemos constatado la existencia de una importante ilegitimidad, debida, no sólo a la intensa emigración, sino también al predominio de unas estructuras caciquiles.

El Archipiélago canario ha sido considerado, por algunos autores, entre ellos Livi Bacci¹, como uno de los espacios de mayor ilegitimidad dentro del territorio nacional, aunque tampoco hay que olvidar algunas regiones de fuerte tradición emigratoria y predominio caciquil, tales como Galicia y gran parte de Andalucía.

Analizaremos la ilegitimidad a partir de los expósitos, en su mayoría ilegítimos, desde el siglo XVII hasta la presente centuria, y en ésta utilizando el volumen de nacimientos ilegítimos, obtenidos del I.N.E. diferenciando ambas provincias canarias y sus respectivas capitales.

En ciertos períodos, en particular hasta 1935, el alto subregistro constatado en los Registro civiles², puede incidir en una relativa infravaloración del monto de los nacimientos ilegítimos.

LAS CASAS CUNA Y EL REGISTRO DE EXPOSITOS

Dada la gran importancia de los expósitos, potencialmente ilegítimos, se hizo necesaria la creación de varias Casas Cuna repartidas, sobre todo, en las dos islas centrales. Este interesante tema aún no ha sido objeto de estudio, aunque se sabe de la existencia temprana de una Cuna de expósitos creada en la ciudad de Las Palmas en 1647 con sede en el Hospital de San Martín por auto del provisor D. Pablo Gutiérrez de Sotomayor. El objeto, evidentemente, era recoger a todos los niños de padres desconocidos, expuestos en las puertas de las casas, hospitales y conventos³. Se ha recogido cierta información de esta Casa Cuna, la cual emplearemos en este trabajo. Parece que el bautizo de estos niños expósitos se realizó en su gran mayoría en la Iglesia de San Agustín, o al menos se inscribieron en su casi totalidad en su registro parroquial. Disponemos de una serie que va desde el siglo XVII hasta mediados del XIX.

1. LIVI BACCI, M.: *Fertility and Nuptialy changes in Spain from the late 18th to the early 20th century*. Págs. 227-228.

2. BURRIEL DE ORUETA, E. L.: *Las deficiencias de las fuentes demográficas: el problema del subregistro en Canarias*. Estudios Geográficos, nº 158. Febrero, 1980, págs. 15-46.

3. BOSCH MILLARES, J.: *El Hospital de San Martín (Estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días)*. Págs. 263-278.

En las Canarias orientales no sabemos de la existencia de otra Casa Cuna, aunque es de suponer que alguna institución en las islas de Lanzarote y Fuerteventura actuara como tal.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife la Cuna de expósitos más antigua se estableció en La Laguna, aunque no sabemos su fecha de apertura. En marzo de 1827 un vecino de Santa Cruz hizo una donación para crear en la capital un establecimiento que sirviera para estos propósitos. Dicho establecimiento se estableció en la calle de la Caleta y parece que hasta 1860 funcionó de forma intermitente. Desde 1852, la Cuna de expósitos se agregó a la sección de maternidad que se ubicaba en el Hospital de los Desamparados. Un año después, ambas secciones pasaron a la categoría de provinciales⁴.

Desde el momento en que la Casa Cuna de Santa Cruz, adquirió la categoría de provincial, las de La Laguna, La Orotava, cuyo torno aún se conserva, Garachico y Santa Cruz de La Palma, ubicada esta última en el Hospital de los Dolores, y cuyo funcionamiento llega hasta fechas relativamente recientes, se consideraron como hijuelas.

En 1936, según proyecto del arquitecto José Marrero y en terrenos cedidos gratuitamente por Alvaro Rodríguez López en 1933, se constituyó la actual Casa Cuna o Jardín Infantil de la Sagrada Familia, atendido por las hermanas de San Vicente de Paúl⁵.

El registro de los expósitos de Tenerife se realizó en su mayoría, al parecer, en la Parroquia de la Concepción de Santa Cruz, cuya información hemos obtenido para un período comprendido entre 1775 y 1873, aunque con algunas lagunas intermedias.

Contamos, igualmente, con los nacimientos ilegítimos de la Parroquia de Santo Domingo de Las Palmas, desde 1867 hasta 1894. Asimismo de Fuerteventura hemos podido obtener la información de Tetir de los nacimientos ilegítimos de su Registro civil desde 1871 hasta 1945, fecha en que se unió a Puerto del Rosario. De este último municipio disponemos de la serie comprendida entre 1896 y 1970.

4. CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*. Tomo IV, Santa Cruz de Tenerife, 1979. Pág. 79.

5. CIORANESCU, A.: *op. cit.* Pág. 314.

LA EVOLUCION DEL VOLUMEN DE EXPOSITOS
HASTA EL SIGLO XIX

Ya desde el siglo XVII, el volumen de expósitos parece ser considerable, aunque la emigración a ultramar todavía, en estas fechas, no fuera muy importante, pero las características de la sociedad de aquella época: fuerte inmigración, relaciones sociales fuertemente contrastadas, con una clase dominante muy arraigada, explican tal aseveración.

Como puede apreciarse en el cuadro I la proporción de expósitos es relativamente baja en el primer cuarto de siglo, y aumenta hasta alcanzar casi el 30 por cien del total de nacimientos de 1654 a 1674. Su explicación puede radicar, posiblemente, en un mejor funcionamiento de la Casa Cuna, creada en torno a los años 40 de dicha centuria, y a un mejor registro de los expósitos. Con todo, la proporción de expósitos permanece relativamente elevada desde 1675 hasta finales de siglo, toda vez que supone una quinta parte del total de nacimientos.

CUADRO I

Expósitos de la ciudad de Las Palmas durante el siglo XVII

Años	Nacimientos	Expósitos	%
1601-1611	1.917	265	13,0
1612-1624	2.754	403	14,0
1625-1643	3.948	796	20,0
1644-1653	2.143	485	22,1
1654-1663	2.390	702	28,5
1664-1674	2.752	826	29,1
1675-1682	2.143	488	21,7
1683-1690	1.999	509	25,2
1691-1700	2.453	533	21,7

Fuente: Sánchez Falcón, Emilia (6).

6. SANCHEZ FALCON, E.: *Evolución demográfica de Las Palmas*. Anuario de Estudios Atlánticos, 1964, n° 10. Págs. 299-414.

Durante buena parte del siglo XVIII el porcentaje de expósitos, en la Parroquia de San Agustín de Las Palmas, continúa siendo bastante elevado, tal como se aprecia en el Cuadro II.

En efecto, el primer tercio del siglo XVIII, continúa la tónica del último tercio del XVII, con cerca de una cuarta parte de expósitos sobre el total de nacimientos. Desde 1735, la proporción cae hasta situarse en una media del 13 - 14 por cien, hecho que se constata, tanto en la Parroquia de San Agustín, como en la de la Concepción.

CUADRO II

Evolución de la proporción de expósitos en la Parroquia de San Agustín de Las Palmas y en la Concepción de Santa Cruz

Años	Parroquia de S. Agustín	P. Concepción
1700-1704	19,2	
1705-1709	24,4	
1710-1714	24,1	
1715-1719	20,7	
1720-1724	19,7	
1725-1729	19,9	
1730-1734	17,7	
1735-1739	16,2	
1740-1744	16,2	
1745-1749	14,1	
1750-1754	14,1	
1755-1759	12,4	
1760-1764	13,4	
1765-1769	15,7	
1770-1774	16,3	
1775-1779	12,6	
1780-1784	13,6	
1785-1789	13,9	13,5
1790-1794	13,4	15,8
1795-1799	17,4	13,8

Fuentes: Registros parroquiales. Elaboración propia.

Y ello pese a la coyuntura depresiva de la segunda mitad del siglo XVIII, y al consiguiente incremento de la emigración americana. Sin embargo, pensamos que la evolución de los expósitos, tal vez infravalorada en su registro, no se corresponde con la proporción de nacimientos ilegítimos, tal como se constata en la evolución de natalidad ilegítima de La Laguna. Pues desde 1770 se aprecia un importante aumento de la misma que llega hasta 1810.

CUADRO III

Evolución de la natalidad ilegítima en el municipio de la Laguna

Años	Proporción de nacimientos ilegítimos
1750-1759	16,1
1760-1769	16,5
1770-1779	18,7
1780-1789	18,8
1790-1799	23,3
1800-1809	24,4

Fuente: M. Coderch. (7)

Durante el siglo XIX la proporción de nacimientos ilegítimos y/o expósitos, parece incluso que aumenta con respecto a los siglos precedentes, pese a que la emigración americana se redujo coyunturalmente a principios de la centuria, como consecuencia de las guerras de la Independencia y de las pérdidas de las colonias.

7. CODERCH FIGUEROA, M.: *Evolución de la población de La Laguna entre 1750-1860*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1975.

CUADRO IV

Evolución de los expósitos y nacimientos ilegítimos en la primera mitad del siglo XIX

Expósitos			Ilegítimos	
Años	S. Agustín	P. Concepción	Años	La Laguna
1800-04	16,7	11,5	1800-09	24,4
1805-09	22,6	16,3	1818-19	22,6
1810-14	26,1	19,0	1820-29	21,5
1815-19	21,2	15,0	1830-39	25,4
1820-24	27,8	18,0	1840-49	25,2
1825-29	17,1		1850-59	25,7
1830-34	30,4			
1835-39	35,9	19,3		

Fuentes: Registros parroquiales de San Agustín y de la Concepción. Elaboración propia.
La Laguna: M. Coderch. p. 34.

Efectivamente, tal como se desprende del cuadro IV la proporción de expósitos y concepciones ilegítimas permanece en cotas bastante elevadas, alcanzando casi una cuarta parte del total de nacimientos. A partir de los años 30, la crisis depresiva, se deja sentir claramente en un aumento importante de la emigración y por ende en la ilegitimidad.

La información disponible para la segunda mitad del siglo XIX, no es muy abundante, pero puede perfectamente servir de aproximación al conocimiento del volumen de expósitos y nacimientos ilegítimos.

Conocemos la evolución de los expósitos bautizados e ingresos en la Casa Cuna de Las Palmas, así como la proporción de ilegítimos del municipio de Tetir en Fuerteventura. El monto de expósitos de la Casa Cuna de Las Palmas lo hemos relacionado con el total de bautismos de Gran Canaria, porque una buena parte de los ingresos proceden de municipios del interior de dicha isla. Los porcentajes obtenidos, pese a ser importantes en algunos momentos, son relativamente bajos en líneas generales, puesto que segura-

mente en algunos municipios de la isla de Gran Canaria existieran establecimientos dedicados a la recogida de niños expósitos.

CUADRO V

Evolución de los expósitos bautizados e ingresos en la Casa Cuna de Las Palmas, y de los nacimientos ilegítimos de Tetir en Fuerteventura

Años	Expósitos		Bautismos Gran Canaria		Ilegítimos Tetir	
	V. Abs.	%	V. Abs.	%	V. Abs.	%
1871-1875	832	3,7	22.608		7,0	
1876-1880	1.101	5,6	19.575		4,3	
1881-1885	1.131	6,0	18.989		8,0	
1886-1890	2.118	10,9	19.465		4,0	
1891-1895	926	3,3	28.145		1,6	
1896-1900	1.914	7,7	24.686		1,4	

Fuentes: Archivo Parroquial de S. Martín y Registros parroquiales; y Registro Civil de Tetir. Elaboración propia.

Si relacionamos el número de expósitos de la ciudad de Las Palmas con los nacimientos de la misma, la proporción ascendería notablemente, pero el problema estriba en que no contamos con la información desagregada por municipios. Llama la atención, en cambio, la baja proporción de ilegítimos de Tetir desde 1871 hasta 1890, y sobre todo su gran caída posterior. Probablemente, el subregistro de estos nacimientos sea la causa explicativa de tal fenómeno.

CUADRO VI

Evolución de los bautismos legítimos e ilegítimos en la Parroquia de Santo Domingo de Las Palmas				
Años	Bautismos	Legítimos	Ilegítimos	
	V. Abs.	V. Abs.	V. Abs.	%
1867-1870	649	642	5	0,8
1871-1875	926	903	13	1,4
1876-1880	897	874	22	2,5
1881-1885	1.100	1.072	28	2,5
1886-1890	994	964	29	3,0
1891-1894	910	889	20	2,2

Fuente: Registro Parroquial de Santo Domingo. Las Palmas.
Elaboración Propia

Como se aprecia en el cuadro precedente la proporción de ilegítimos sigue siendo baja, no superándose el valor del 3 por cien. Pero los datos de esta parroquia no tienen porqué ser veraces, pues muy bien puede ocurrir que los expósitos ilegítimos se registraran en su casi totalidad en la Parroquia de San Agustín.

LOS ILEGITIMOS EN LA PRESENTE CENTURIA

En el siglo XX la proporción de expósitos parece disminuir de una forma importante, pues los valores nunca superan el 3 por cien, pero ello contrasta con una natalidad ilegítima relativamente elevada, en particular, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Esta alta ilegitimidad obedece a la persistencia de la emigración americana. El problema radica en la baja proporción de ilegítimos de las Canarias orientales, cuya emigración hasta la década de los años 40 fue tan elevada como la de la provincia occidental.

Sin embargo, la carencia de información en el primer tercio del siglo XX, imposibilita analizar el fenómeno en profundidad.

Desde 1940 contamos con series desagregadas para ambas provincias y sus capitales.

CUADRO VII

Evolución de la proporción de nacimientos ilegítimos en Canarias orientales, occidentales y en sus respectivas capitales

Años	Prv. Las Palmas	Capital	Prv. de S/C.	Capital
1928-1930	3,2	5,7		
1941-1945	3,5	6,4		
1945-1949	3,3	5,6	9,6	14,8
1950-1954	2,7	4,3	8,8	15,2
1955-1959	1,6	2,3	6,1	9,8
1960-1964	1,4	2,2	3,2	4,5
1965-1969	1,1	1,8	2,6	3,0
1970-1974	1,7	2,5	1,9	1,9
1975-1977			3,2	3,6

Fuente: I.N.E. Elaboración propia.

La gran emigración americana de la provincia occidental determina los elevados porcentajes de nacimientos ilegítimos, desde 1945 hasta 1960. Por contra, las Canarias orientales, cuya emigración se dirigía primordialmente hacia el vecino continente africano, con un carácter más temporal, registran unos índices de ilegitimidad bastante más reducidos. La explicación de tal diferencia se halla en el distinto comportamiento de uno y otro proceso emigratorio. En efecto, la emigración americana traía consigo la ruptura de las relaciones matrimoniales y un porcentaje alto de celibato femenino. En cambio, la emigración al continente africano, por su proximidad, no implicaba tales fenómenos de una forma tan intensa.

Desde 1960 en ambas provincias los índices de ilegitimidad decrecen bastante, aunque en el período 1975-1977, la provincia de Santa Cruz de Tenerife, registra una proporción nada despreciable. Ello obedece a la persistencia del fenómeno emigratorio, aunque menos intenso, pero también, al crecimiento económico, al aumento del nivel de vida, el incremento cultural, la incorporación, si bien lenta, de la mujer, en particular de las jóvenes, al mercado de trabajo, su liberación, etc., posibilitan el ascenso reciente de la ilegitimidad.

LA ELEVADA MORTALIDAD DE LOS EXPOSITOS

Hasta bien avanzada la presente centuria la elevada mortalidad es una constante histórica. Tiene razón Alvarez Santaló cuando dice: «... todo expósito es un niño muerto»⁸, porque la mortalidad de estos niños en las Casas Cunas podía ascender perfectamente a la mitad e incluso a las dos terceras partes de los ingresados. Nada menos que el 62 por cien de los ingresados entre 1839 y 1850 murieron en la Casa Cuna del Hospital de San Martín.

Hasta 1872, aproximadamente, la mortalidad de los expósitos ascendía a cerca del 50 por cien. A partir de este momento se produce un descenso importante, de tal forma que a finales del pasado siglo la proporción se cifraba en torno a una cuarta parte.

En la presente centuria los niveles de mortalidad de los años 40 oscilan entre el 10 y el 15 por cien del total de ingresados. Y desde la década de los 50, la mortalidad de los expósitos se reduce sobremanera, conforme descien- de también la mortalidad general, hasta alcanzar valores reducidos al 1 por cien.

8. ALVAREZ SANTALÓ, L.C.: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: Expósitos en Sevilla (1613-1910)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, 1980. Págs. 263-278.

CUADRO VIII**Relación de expósitos y muertos
de la Casa Cuna de expósitos de Santa Ana**

Años	Expósitos	Muertos	%
1851-52	764	476	62,3
1855-57	716	432	60,3
1858-59	549	438	79,8
1860-61	489	212	43,2
1862-64	568	109	19,2
1865-67	598	258	43,1
1868-69	537	217	40,1
1870-72	232	120	51,7
1879-81	542	120	22,1
1882-83	492	102	20,7
1884-85	479	105	21,9
1890-92	460	121	26,3

Fuente: Casa Cuna de expósitos de Santa Ana.
Elaboración Propia.

CUADRO IX

**Evolución de los ingresos y de la mortalidad de los expósitos en
Santa Cruz de Tenerife**

Años	Ingresos	Mortalidad
1945	130	14,1
1946	209	17,0
1947	197	11,4
1948	201	11,2
1949	188	11,4
1950	132	10,7
1951	118	10,2
1952	144	11,7
1953	154	7,1
1954	154	7,0
1955	161	6,1
1956	145	3,8
1957	101	4,8
1958	110	5,6
1959	118	3,5
1960	116	3,2
1961	97	1,6
1962	87	0,6

Fuente: A. Cioranescu, op. cit. p. 314 Tomo IV.

Como se observa en el cuadro precedente hay una reducción sustancial de la mortalidad de los expósitos desde 1945 a 1962, año a partir del cual la mortalidad es prácticamente nula.

CONCLUSIONES

1) En la formación social canaria el volumen de niños expósitos e ilegítimos ha sido considerable, pese al probable subregistro, durante los siglos XVIII, XIX y en buena parte del XX. El alto nivel de ilegitimidad es consecuencia por un lado, de la intensa emigración de varones y de otro, de la existencia de unas relaciones sociales y de producción precapitalistas con un fuerte predominio caciquil.

2) Hasta la presente centuria las dos provincias canarias ofrecen similar proporción de ilegítimos, pero desde los años 40 de la misma, las Canarias occidentales superan ampliamente los valores que registran las orientales. Ello es el resultado del diferente comportamiento emigratorio de una y otra provincia. Efectivamente, en la primera, hasta la década de los años 60, persiste la tradicional emigración americana que implica la interrupción de la vida matrimonial y el aumento del celibato femenino, hechos que favorecen, como hemos puesto de manifiesto, el incremento de las concepciones ilegítimas. Por el contrario, la provincia de Las Palmas dirige su contingente emigratorio, fundamentalmente, hacia el vecino continente africano. La proximidad del lugar de destino es el determinante de que la ruptura de las relaciones de la pareja sea menos frecuente y, sobre todo, menos duradera.

3) Durante las pasadas centurias, la mortalidad de los expósitos alcanzaba proporciones elevadas, superiores, en muchos casos al 50 - 60 por cien del total. Aún a mediados del presente siglo se cifraba en torno al 10 por cien, y solamente desde el momento en que el retroceso de la mortalidad general es patente, desde los años 50, descende la mortalidad de los expósitos de manera sustancial hasta registrar, a comienzos de la década de los 60, valores exiguos, inferiores al 1 por cien.